



Foro de Asociaciones de Guionistas Audiovisuales  
Fòrum d'Associacions de Guionistes Audiovisuals  
Foro de Associacions de Guionistas Audiovisuais  
Ikusentzunezko Gidoigile Elkarteen Foruma

G-85364131

[www.fagaweb.org](http://www.fagaweb.org)

## PRUEBAS DE GUIÓN

La intención de este documento es ofrecer una guía para aquellas organizaciones o empresas que decidan convocar algún tipo de prueba de guión y dar a conocer a los guionistas que participen cuáles son sus derechos.

Se considera prueba de guión toda convocatoria cuyo objetivo sea realizar una selección de personal a partir de la valoración de trabajos realizados por los candidatos ex profeso para la prueba.

Lo que se valora en una prueba de guión no son los trabajos en sí, sino las habilidades o talento de sus creadores, por lo que siempre que sea posible conviene que las pruebas no generen material susceptible de ser usado por la empresa. Por ejemplo, si se está buscando un guionista para trabajar como dialoguista en una sit-com, es preferible que se pida a los candidatos que trabajen utilizando los personajes de otra serie cómica de tono similar.

En caso de que una vez finalizada la prueba de guión, la organización tuviese interés en explotar industrialmente alguno de los trabajos entregados por los participantes (seleccionados o no), será necesario informar y pactar un precio con el autor.

Cabe aclarar que el trabajo realizado en la prueba se ha hecho antes de la posible contratación, por lo que si va a ser utilizado tendrá que ser remunerado independientemente de que su autor sea contratado inmediatamente después. Este trabajo no podrá ser considerado nunca propiedad de la entidad organizadora, los trabajos realizados por los participantes y los derechos de explotación de éstos, pertenecen a los autores en todo momento. Participar en una prueba de guión no puede llevar asociado nunca una cesión de derechos gratuita.

Las pruebas de guión son un modo legítimo de selección de personal que puede ser utilizado por las organizaciones o empresas tantas veces como consideren oportuno. Pero esto no puede convertirse bajo ningún concepto en un modo de conseguir material o ideas de forma gratuita. Para convocar una prueba de guión es necesario que haya un puesto de trabajo vacante y que este puesto sea ocupado por uno de los participantes en la prueba al finalizar la misma. En caso de que la empresa considere que ninguno de los candidatos estaba suficientemente cualificado como para ocupar la plaza, tendrá que informar de ello a todos los participantes y argumentarlo.

Las pruebas de guión, a diferencia de los concursos, suelen hacerse en un ámbito más cercado, con un número más limitado de participantes y con un trato directo entre la organización y el candidato. Pero consideramos que no está de más recordar una serie de puntos de cortesía a tener en cuenta para que las pruebas se desarrollen del mejor modo posible.

- **Formato del trabajo a realizar.** Este punto deberá estar detallado tanto como sea posible, indicando la extensión del trabajo, el formato de página, la tipografía, el tamaño de letra y por último el formato en que deberá ser entregado el documento (PDF, word, jpg...).
- **Criterios de selección.** Si existe algún tipo de limitación en cuanto al tema, el tono, el tipo de lenguaje o cualquier otra que pudiese significar la descalificación de algún trabajo, es necesario indicarlo en las bases del concurso. Del mismo modo, de existir alguno, puede resultar muy útil indicar aquellos criterios que pueden ser valorados positivamente.
- **Datos personales.** Puesto que en algunos casos la entidad organizadora de la prueba puede tener intención de valorar los trabajos de forma anónima, sin que estos puedan ser relacionados con sus autores, es necesario indicar el modo en que deben hacerse constar o no los datos personales.
- **Modo de envío.** Por supuesto es necesario pactar claramente la dirección de correo postal o electrónico a la que los participantes deberán remitir sus trabajos.
- **Confirmación de recepción.** La organización deberá confirmar a cada participante que su trabajo ha llegado correctamente.
- **Plazo de convocatoria.** En toda prueba de guión conviene pactar una fecha límite de recepción de trabajos. Para ello es necesario indicar cuál es la fecha elegida como fin de convocatoria, con día y hora.
- **Fecha de resolución.** La organización deberá comprometerse a comunicar el nombre del seleccionado o seleccionados dentro de un plazo fijado con fecha límite. Del mismo modo, la organización contactará con todos los participantes para informarles del resultado del concurso, no solo con el seleccionado o seleccionados.